

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NÉSTOR HERNÁNDEZ PÉREZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0036

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: Orden para Presentar Posición

ORDEN

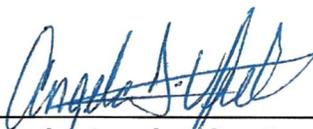
El pasado 25 de marzo de 2023, el Promovente, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy LLC ("LUMA") y LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

El 28 de julio de 2023, la parte Promovida presentó ante el Negociado de Energía una *Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica*. En la moción, la parte Promovida expresó que el pasado 27 de julio de 2023, personal del Departamento de Facturación de LUMA revisó la cuenta y eliminó los cargos por la cantidad de \$2,133.80. En consecuencia, solicitó la desestimación del presente recurso bajo el fundamento de que la controversia se tornó académica.

El 2 de agosto de 2023, el Negociado de Energía ordenó a la Promovente presentar su posición en torno a la solicitud de desestimación presentada por LUMA dentro de un término de cinco (5) días. Transcurrido dicho término sin que el Promovente se haya expresado, resolvemos:

Se **ORDENA** a la Promovente **MOSTRAR CAUSA** por la cual no deba desestimarse el Recurso de epígrafe, en o antes del **1 de septiembre de 2023**.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 24 de agosto de 2023. Certifico, además, que hoy, 25 de agosto de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0036 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, y nestorhernandez14@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC.
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Néstor Hernández Pérez
Urb. Parque Central
508A Calle Juan J. Jiménez
San Juan, P.R. 00918-2605

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de agosto de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria